



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Dirección de Administradores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

17 OCT 2023

**RECIBIDO**

VISTO: Hora: 11:02. Firma: [Firma]

LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES SENAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3999 -2023-DIGA/UNJBG**

18 OCT 2023

Tacna, 16 de octubre del 2023

**RECIBIDO**

FIRMA: [Firma] HORA: 12:30

El Oficio No.02960-2023-OPEP/UNJBG- Informe No. 3073-2023-UPP/OPEP/UNJBG - Certificación de Crédito Presupuestario-**NOTA No. 0000005907**- ENCARGO INTERNO – SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, Oficio No. 1940-2023-UAB, Informe No. 834-2023-ININ-VIIN/UNJBG, Prov. No. 2245-2023-VIIN/UNJBG, Proveído No. 10661-2023-DIGA, Carta S/N. del Docente Mentor del Proyecto solicitando la II Armada, Declaración Jurada de Avance del Proyecto, Copia Oficio No. 530-2023-ININ-VIIN/UNJBG de Rendición de Cuentas I Armada, R.R. No. 9780-2022-UNJBG, R.R.No. 10211-2022-UNJBG, R.R. No. 11779-2023-UNJBG, R.R. No. 11828-2023-UNJBG, Adjunta Formatos 1 y 2, sobre requerimiento de Encargo Interno, propuesto por el Director del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la UNJBG.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral No. 11779-2023-UNJBG, de fecha 16 de agosto 2023, se aprueba la ampliación del periodo de ejecución respecto al Semillero **"ESHIP ESTUDIANTES DEL SEMILLERO, HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS"** DEL Proyecto de Investigación denominado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, siendo su Mentor el Docente **DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN** y Coordinador el estudiante **WILLIAM CRISTIAN TICONA TICONA, del 29 de setiembre 2023 al 28 de marzo de 2024.**

Que, con Resolución Directoral Administrativa No. 2904-2022-DIGA/UNJBG, de fecha 08 de julio 2022, se autoriza el desembolso de ENCARGO INTERNO por el importe de S/. 13 835,00 soles, para el Semillero de Investigación denominado **"ESHIP ESTUDIANTES DEL SEMILLERO HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS"**, a favor del Docente Mentor **DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, teniendo como estudiante coordinador al Sr. **WILLIAM CRISTIAN TICONA TICONA**, con el Proyecto de Investigación titulado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, monto que corresponde a la I Armada (70%) del total del presupuesto aprobado.

Que, con Carta S/N. de fecha 08 de setiembre 2023, el **Dr. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN, Docente Mentor** del Semillero de Investigación denominado **"ESHIP ESTUDIANTES DEL SEMILLERO, HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS"**, solicita al Instituto de Investigación, se gestione el desembolso de la **II Armada** del presupuesto aprobado para continuar con el desarrollo del Proyecto de Investigación denominado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, asimismo solicita se gestione la adquisición de los equipos y bienes duraderos programados, cuyas especificaciones técnicas se adjuntan al citado documento, así como los Formatos 1 y 2, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, con Informe No.834-2023-ININ-VIIN-UNJBG, el Director del Instituto de Investigación, informa al Vicerrectorado de Investigación, respecto a la solicitud de desembolso de la **II Armada** del financiamiento del Proyecto de Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) para Semilleros de Investigación y Desarrollo Experimental con Fondos del Canon, Sobrecanon, y Regalías Mineras – 2021-II, indicando que, mediante R.R. No. 9780-2022-UNJBG, se oficializa los resultados del Concurso de financiamiento de Proyectos de Investigación I+D y se aprueba el POP y presupuesto para el desarrollo del Proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, a cargo del Semillero **ESHIP – ESTUDIANTES DEL SEMILLERO, HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS**, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, bajo la mentoría del Docente **DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, asimismo mediante Resoluciones Rectorales Nos. 10211-2022 y 11828-2023-UNJBG, se aprueba la modificación del presupuesto del Semillero citado anteriormente., del mismo modo mediante Resolución Rectoral No. 11779-2023-UNJBG, se aprueba la ampliación del periodo de ejecución hasta el 28 de marzo 2024, haciendo mención que, en concordancia al párrafo 14.4.2, de la Resolución de Consejo Universitario No. 7070-2020-UNJBG, el **Docente Mentor DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, ha cumplido con presentar copia de la Rendición de Cuentas, Declaración Jurada de Avance del Proyecto y los Formatos 1 y 2; en ese sentido, por lo expuesto y dado que cumple con los requisitos para el desembolso de la II Armada, solicita se tramite el **ENCARGO INTERNO** a nombre del **Docente Mentor DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, por el monto correspondiente al 30% restante que asciende a la **suma de S/. 11 973,00 soles.**

Que, mediante Prov. No. 2245-2023-VIIN, el Vicerrector de Investigación, deriva el documento citado en el párrafo anterior, a la Dirección General de Administración para el trámite respectivo, quien a su vez mediante Prov. No. 10661-2023-DIGA, lo remite a la Unidad de Abastecimiento, para el informe respectivo y de ser procedente derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la Certificación Presupuestal correspondiente.





**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°3999-2023-DIGA/UNJBG**

Que, con Oficio No. 1940-2023-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 10661-2023-DIGA, emitido por la Dirección General de Administración, respecto al ENCARGO INTERNO solicitado por el Instituto de Investigación, en relación a la solicitud de desembolso de la **II Armada** por el monto de S/. 11 973,00 soles para el financiamiento del Proyecto de Investigación a cargo del Semillero **"ESHIP – ESTUDIANTES DEL SEMILLERO, HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS"**, para continuar con el desarrollo del Proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, para lo cual adjunta la documentación correspondiente para la aprobación del Encargo Interno a nombre del Docente Mentor del Proyecto **DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, indicando al respecto que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el Encargo Interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a:** a) El desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; en ese sentido, teniendo en cuenta lo manifestado, por restricciones en el estudio de mercado y por tratarse de investigación, solicita la habilitación presupuestal y se otorgue el ENCARGO INTERNO a favor del **Docente Mentor del Proyecto DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN** por el **monto se S/. 11 973,00 soles.**

Que, con Oficio No. 02960-2023-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Inf. No. 3073-2023-UPP/OPEP emitido por la Unidad de Presupuesto en el que se adjunta la **Certificación de Crédito Presupuestario NOTA No. 000005907 - ENCARGO INTERNO**, por la **cantidad de S/. 11 973,00 soles**, monto correspondiente al desembolso de la II armada del presupuesto aprobado, a efectos de solventar gastos que irrogue el financiamiento para continuar con la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) para Semilleros de Investigación e Innovación titulado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, aprobado con R.R. No.9780-2022-UNJBG y modificado el presupuesto con Resoluciones Rectorales Nos. 10211-2022-UNJBG y 11828-2023-UNJBG, con Fondos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras 2021-II, a favor del **DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN - Docente Mentor del citado Proyecto**, De conformidad a lo indicado en el Informe No. 1940-2023-UAB.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2) y la R.R. No. 9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la UNJBG".

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración, autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario No. 18799-2022-UNJBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, a la **Unidad de Abastecimiento**, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a fin de solventar los gastos que irrogue el financiamiento para el Semillero de Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) denominado **"ESHIP – ESTUDIANTES DEL SEMILLERO, HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS"**, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para continuar con el desarrollo del Proyecto de Investigación titulado **"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"**, aprobado con R.R. No. 9780-2022-UNJBG y modificado el presupuesto con Resoluciones Rectorales Nos. 10211-2022-UNJBG y R.R. No. 11828-2023-UNJBG y con R.R. No. 11779-2023-UNJBG, se aprueba la ampliación del periodo de ejecución hasta el 28 de marzo 2024. **DOCENTE MENTOR: DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, de conformidad a lo detallado en el Inf. No. 1940-2023-UAB e Inf. No. 834-2023-ININ-VIIN/UNJBG.





CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°3999-2023-DIGA/UNJBG

**Artículo 2°.-**Autorizar a la **Unidad de Tesorería**, efectuar el depósito a nombre del **DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN**, **Docente Mentor**, responsable del siguiente compromiso:

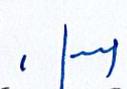
CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO : 109.09.05.01 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
META : 0057  
COD.ACT. OPERATIVA : C0012 : EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I+D) PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN – ININ  
"ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO"  
FTE DE.FTO. Y RUBRO : 4-13 Donaciones y Transferencias  
CATEGORÍA DE GASTO : 5 – Gasto Corriente  
MONTO TOTAL : S/.11 973,00 soles (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) – **II ARMADA**  
RESPONSABLE : DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN  
FINALIDAD : A efectos de solventar gastos que irrogue el financiamiento para continuar con la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) para Semilleros de Investigación e Innovación denominado "ELABORACIÓN DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS EN LA REGIÓN DE TACNA Y SU IMPACTO EN LA DEFICIENCIA DE HIERRO", a cargo del Semillero "ESHIP –ESTUDIANTES DEL SEMILLERO, HISTÓRICOS INGENIEROS PESQUEROS", adscrito a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Correspondiente al desembolso de la II Armada, *aprobado con R.R. No. 9780-2022-UNJBG, asimismo se aprueba la ampliación del presupuesto con Resoluciones Rectorales Nos.10211-2022-UNJBG y 11828-2023-UNJBG y aprobada la ampliación del periodo de ejecución hasta el 28 de marzo de 2024, con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2021-II;* cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1940-2023-UAB e Informe No. No.834-2023-ININ – VIIN/UNJBG.

Se precisa que, la rendición de cuentas no debe exceder los tres (03) días hábiles luego de efectuado el depósito, y concluido las actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JORGE BASADRE GROHMANN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
Ing. Eco. Marcelino Dante Manini Fuentes  
DIRECTOR

MDMF/ica.

c.c.: UAB – ININ – Docente Mentor - UTE – OCI – USI - Arch.

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000005907**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

FECHA APROBACION : 10/10/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 10/10/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OF.1940-2023-UAB

JUSTIFICACIÓN : C0012-109.09.05.01- 03 E.I SEMILLERO 'ELABORACION DE GALLETAS A BASE DE MACROALGAS' A FAVOR DEL DR. JULIO CESAR ISIQUE CALDERON PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

**0001 INICIAL**

9002 3999999 5000915 22 048 0016 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	11,973.00
0057 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	11,973.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,973.00
5 GASTOS CORRIENTES	11,973.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,973.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	2,837.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,980.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,980.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,980.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	730.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	100.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	630.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	230.00
2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	400.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	127.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	127.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	127.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	9,136.00
2.3.2.1 VIAJES	1,700.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,700.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,700.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	7,436.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	300.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	300.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	7,136.00
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	200.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6,936.00

<b>TOTAL</b>	<b>11,973.00</b>
--------------	------------------

<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>11,973.00</b>
----------------------------	------------------

<b>TOTAL NOTA</b>	<b>11,973.00</b>
-------------------	------------------



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma